



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

5/2015-PL.- En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Ansoáin, siendo las dieciocho horas, del día **veintinueve de abril de dos mil quince**, se celebró, con carácter **ORDINARIO** y en primera convocatoria, sesión del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde, don Antonio Gila Gila, con la asistencia de los concejales: don Jesús María Esteban Lainez, don Carmelo Jiménez Hernández, doña María Aranzazu Biurrun Urpegui, doña María José Elizondo Urtasun, doña María Aranzazu Gambra García don Luís María Pla Larramendi, don José Javier Elizari Castrillo, don Patxi Xabier Goñi Martínez, don Patxi Leuza García, don Cesar de Luis Murugarren, doña María Angeles Morillo García, don Ander Andoni Oroz Casimiro, don Aritz Ayesa Blanco y doña Ana Cristina Sada Urabayen.

Excusa su asistencia doña Saioa Petrizan Lombraña.

Actuó de Secretaria Dña. María Raquel Pérez de Iriarte Mateo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. Aprobación de las Actas de sesiones anteriores correspondientes a la ordinaria celebrada el día 25 de marzo y extraordinaria de 27 de abril de 2015.

El señor Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores, distribuidas con la convocatoria y que corresponde a las celebradas los días veinticinco de marzo y veintisiete de abril de dos mil quince. No habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad.

2. Resoluciones de Alcaldía (números: 76 a 119) dictadas desde el último Pleno.

La Corporación se da por enterada de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la celebración del último Pleno ordinario, a efectos de lo dispuesto en el Artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

3. Ratificación Resolución de Alcaldía de fecha 13 de abril de 2015.

El Sr. Presidente expone que la propuesta de acuerdo ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda.

La propuesta de acuerdo es leída por la Secretaria no habiendo intervenciones.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación queda aprobada por unanimidad.

“Vista Resolución de Alcaldía, de fecha 13 de abril de 2015, que literalmente dice:

“Visto escrito del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 de Pamplona por el que se comunica la interposición por D. Jesús de Lama Aguirre, en nombre y representación de DOÑA MERCEDES SANCHEZ-MARCO SANCHO y DON JOSE ANTONIO URIBARRI QUINTANA del Recurso Contencioso-Administrativo Procedimiento Ordinario núm. 0000094/2015 contra Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Ansoáin de 28 de enero de 2015 que desestima el Recurso de reposición interpuesto contra el Acuerdo del Pleno de 7 de noviembre de 2014 por la que declara la responsabilidad de los agentes intervinientes identificados en el mismo en los daños y perjuicios causados al Ayuntamiento por la reparación de los vicios constructivos aparecidos en las piscinas municipales por las cuantías de 154.406,18 euros por coste de obras de reparación y 211.768,21 euros por importe de cuotas de abonados dejadas de percibir durante el periodo de cierre de las piscinas por dichas obras de reparación.

En virtud de las facultades que tengo conferidas por el Artículo 21.1.k) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

1º.- Comparecer en nombre del Ayuntamiento de Ansoáin en el recurso de referencia y encomendar la representación en el procedimiento en virtud de Poder que ya tienen conferido, así como la dirección Letrada en el mismo a los Letrados del M.I. Colegio de Abogados de Pamplona D. Blas Ignacio Otazu Amatriain (Colegiado nº 269), Dª Ana Otazu Vega (Colegiada nº 1.905) y D. Aitor Otazu Vega (Colegiado nº 2.098).

2º.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que se celebre para su ratificación.

3º.- Notificar la presente Resolución al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Pamplona y a la representación y defensa designados.'

Se acuerda:

Ratificar la Resolución de Alcaldía anteriormente transcrita, a los efectos previstos en el Artículo 21.1.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local."

4. Convenio de colaboración entre la MCP y el Ayuntamiento de Ansoáin para la realización de proyecto-piloto de aprovechamiento térmico y actuaciones de eficacia energética en las instalaciones deportivas del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente expone que la propuesta de acuerdo ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda.

La propuesta de acuerdo es leída por la Secretaria.

Intervenciones:

ANA CRISTINA SADA: El grupo municipal Bildu vamos a votar a favor de esta propuesta. Nos parece que es una propuesta adecuada, no solamente adecuada sino que aparte nos parece que es una oportunidad para impulsar las energías renovables, en eso coincidimos todos. Lo único que planteamos en Comisión con respecto a este tema, que nos podría preocupar, es que dentro del convenio se marcase unos mínimos de consumo ya que son unas instalaciones que no sabemos que futuro llevarán. Se nos aclaró en Comisión que en principio no está marcado esos consumos mínimos y a futuro lo único que habría que hablar sería en el caso de que se cerrasen esas instalaciones... esperamos que no se tenga que llegar, ni mucho menos, a esas medidas.

Como proyecto nos sigue pareciendo que es una oportunidad que tenemos en Ansoáin y que estamos a favor de todo lo que conlleve el impulso de lo que son energías renovables.

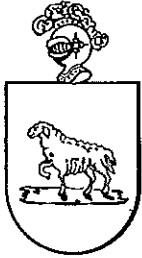
KOLDO PLA.- Nosotros lo vemos como un proyecto correcto por su adecuación primero a las características, a la coincidencia de que tengamos el colector tan cerca utilizable. Nos parece que continúa con la filosofía que se venía manteniendo en todos estos temas el Ayuntamiento. Es una cuestión también de conveniencia porque pensamos que nos saldrá bien, económicamente también es favorable.

Lo que apuntaba Ana que si habría una pequeña sombra de riesgo, creemos que es mínimo en ese sentido el riesgo. Es un tipo de instalación que además no sería muy complicado incluso el hacerla reversible a la situación actual. No le vemos mayor riesgo y tiene desde luego muchísimas más ventajas.

PRESIDENTE.- Nosotros, coincidiendo plenamente con lo que se ha expuesto anteriormente por los dos compañeros, sí que también coincidimos como digo en que sigue la filosofía de este Ayuntamiento que viene marcada desde hace muchos años de trabajar por esa energía limpia, por las energías renovables.

Es una oportunidad porque coincide que tenemos esa canalización de agua de abastecimiento que pasa cerca de nuestra instalación y que la instalación reúne las condiciones necesarias para aprovecharnos de ello, que es un recurso que al no usarse no se le saca ningún rendimiento, que no genera ningún problema añadido a nada de lo que nos puede suceder, que en todo caso la instalación se verá mejorada con esa segunda parte del proyecto que es la adecuación, hacer el consumo más lógico de la misma y que, por lo tanto, también apostamos por ello. Sabemos que es un proyecto I+D que tenemos que apostar, que está respaldado por SODENA, que el control de ese ahorro energético lo va a hacer el CENER, por lo que hay una garantía económica importante.

Por lo tanto se conjuga todo, Ansoáin sostenible económicamente y medioambientalmente, pues apostamos por él y nos alegramos de coincidir con el resto de grupos.



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

Sometida la propuesta de acuerdo a votación queda aprobada por unanimidad.

“La permanente inquietud por la protección del medio ambiente y por el aprovechamiento de recursos energéticos propios que se hallen disponibles en la naturaleza ha propiciado el desarrollo de nuevas tecnologías que eran desconocidas o consideradas como residuales hasta fechas recientes y que, sin embargo, pueden permitir en la actualidad un cierto grado de autoabastecimiento energético para las entidades titulares de los recursos de que se trate.

En ese contexto el Consejo de Administración de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (SCPSA) aprobó un Convenio-Marco para llevar a cabo uno o dos Proyectos-Piloto para la evaluación del Aprovechamiento Térmico de las Aguas Residuales o de las conducciones de Abastecimiento, con objeto de suministrar energía térmica 100% renovable a usuarios próximos a dichas conducciones, a instancias de la empresa ENERES junto con el respaldo de SODENA y el interés del Centro Nacional de Energías Renovables CENER.

En ese marco, el Ayuntamiento de Ansoáin, desde su condición de miembro de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, interesado en el desarrollo de los servicios de la misma y disponiendo de un conjunto integrado de instalaciones deportivas demandantes de energía térmica, tiene la oportunidad de colaborar en el Proyecto piloto, de conseguir un grado relevante de autoabastecimiento energético a un coste apreciablemente inferior al actual, de propiciar la aplicación de la innovación tecnológica en sus instalaciones y de adquirir la energía producida mediante el intercambio con la red de abastecimiento durante el período necesario para la amortización de las inversiones y todo ello sin asumir riesgos de carácter técnico ni económico de ninguna clase.

En consecuencia,
SE ACUERDA:

1. Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Ansoáin y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para la realización conjunta y simultánea de un proyecto-piloto de aprovechamiento térmico de la conducción de abastecimiento D800 de la Mancomunidad y las actuaciones de eficiencia energética en las Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento.

2. Autorizar al Alcalde para la firma del Convenio, así como de la de cuantos documentos sean precisos para la plena ejecutividad del mismo.”

5. Moción del grupo municipal NAFARROA BAI 2011 sobre la Plataforma Afectados Hipoteca

PATXI XABIER GOÑI.- La moción la presenta Nafarroa bai pero es una moción abierta a la firma de todos los grupos. La idea es que sea leída por la persona responsable de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca.

Siendo las 18:15 horas se hace un receso para que la colaboradora de la Plataforma de Ansoáin proceda a la lectura de la misma.

Se reanuda la sesión a las 18:25 horas.

INTERVENCIONES:

PATXI XABIER GOÑI.- Por nuestra parte decir que lo que plantea la moción es retomar los trabajos que desde hace tiempo llevamos en la Comisión Mixta. Creo que es un tema bastante recurrente decirles a los bancos para que en momentos puntuales nos cedan las viviendas que tienen vacías, que además sabemos que están vacías desde hace mucho tiempo.

Creemos que como primeros actores que somos los Ayuntamientos tenemos que estar capacitados para realizar esa intervención. Es a través de los Servicios Sociales donde se detecta la necesidad de vivienda y evidentemente los Servicios Sociales los tenemos aquí, trabajamos con ellos tanto a nivel de Plataforma como a nivel de Ayuntamiento.

Por lo tanto, aunque no dispongamos de las competencias en esa materia sí que estamos obligados por una cuestión social y de emergencia a intentar que los bancos nos cedan esas viviendas, que nosotros, es evidente, entendemos que esas viviendas se construyeron para cumplir una función social no para especular que es lo que han venido haciendo los grandes bancos y las entidades financieras. Los bancos en sí no están haciendo el esfuerzo que deberían porque tampoco se les obliga desde los grandes partidos que finalmente son los que tienen las competencias para ello. Entonces, entendemos que como Ayuntamiento estamos obligados. Me parece lamentable lo que está pasando en este País con el derecho a las viviendas.

ANDER OROZ.- En este caso nosotras y nosotros queríamos que Patxi fuera también nuestro portavoz y hacemos nuestras sus palabras desde la primera hasta la última, pero sí que nos gustaría añadir una cuestión al respecto de la moción y es que encaja perfectamente en un concepto de que todas las administraciones públicas, como este Ayuntamiento, debieran de tener siempre en vanguardia y es la de poner a las personas en el centro de las políticas, de las dinámicas y de los objetivos de esta institución, eso en primer lugar.

En segundo lugar, que es una moción que pone de manifiesto esa necesidad perentoria de que las viviendas vacías se pongan a favor de las necesidades de las personas, no solamente las entidades financieras, también hay que recordar que hay Ayuntamientos, como el Ayuntamiento de Pamplona, que tienen viviendas vacías que hace años que no se están destinando a esas necesidades de las personas y en ese sentido hay otros Ayuntamientos que tienen que hacer un recorrido y no es el caso de este.

Simplemente reafirmar nuestro apoyo a la moción y nuestro apoyo a cualquier iniciativa que vaya en la línea que establece la moción.

KOLDO PLA.- Estando de acuerdo con la filosofía, con el fondo de la moción, anuncio desde ahora que nosotros nos vamos a abstener.

La moción está bien, me parece bien que aprovechemos la moción para plantear la problemática que hay detrás de esto, para que la discutamos, para que volvamos a decir cual es la situación de los bancos, etc., pero al final cuando planteamos una moción lo hacemos para aprobar una serie de puntos concretos y a eso es a lo que me voy a referir.

No entiendo para nada la procedencia de esta moción, no entendemos el sentido de esta moción porque todos los puntos que se proponen en esta moción son los que ya están en funcionamiento y lo que se plantea es que se ponga en funcionamiento lo que ya está en funcionamiento. No añade nada nuevo a lo que no esté ya en funcionamiento.

Lo que no me parece lógico que intentemos potenciar una Comisión Mixta donde la Plataforma que está presente de alguna forma y el Ayuntamiento están colaborando para hacer un planteamiento común con este tema y sacarlo adelante. No me parece que tenga mucho sentido que mientras se potencia la Comisión Mixta y se está trabajando en esa Comisión Mixta alguien paralelamente plantee una moción diciendo lo mismo. Es más, creemos que esta propuesta, a través del Pleno, de alguna forma nos parece que desvirtúa la propia comisión, le quita fuerza, aparte que no añade nada nuevo.

Por otra parte, nos gustaría que la Plataforma de Afectados por la Hipoteca definiera con más claridad quienes son los representantes de la misma en esa Comisión Mixta, quienes van a ser y pedirle a la Plataforma que canalizara todas las peticiones, solicitudes y actuaciones que se hacen, a través de esos representantes para que no exista la confusión que de forma reiterada está sucediendo de representantes de la plataforma y representantes políticos. Yo creo que este problema quedó escrito en las plataformas, que se evitase esa situación y yo creo que en Ansoáin no se ha evitado, lo que origina más problemas que soluciones.

Además como la moción en sí no aporta nada a lo que ya se está haciendo en este momento, yo creo, que hay una Comisión Mixta donde todos decidimos dirigir este trabajo y donde debería haberse dirigido esto también. Nosotros nos vamos a abstener ante esta moción y explicaremos a la Plataforma lo que haya que explicar.

MARÍA ARANZAZU BIURRUN.- Desde el grupo socialista también anunciar que nos vamos a abstener en la moción planteada. Coincidimos con lo manifestado por Izquierda Ezkerra.

Cuando vimos la moción en Junta de Portavoces nos produjo cierta sorpresa y no sobre el tema ya que es un tema que yo creo que este Ayuntamiento, todos los grupos, ha estado involucrado con la Plataforma y Servicios Sociales. Por ello se creó esa Comisión Mixta para poder ver de qué manera más eficaz se podía trabajar y entendemos que ese es el instrumento de trabajo, hasta ver esta moción, por el que se apostaba y con el que se quería seguir trabajando. Por eso a nosotros nos sorprendió en cierto modo la propuesta y esos puntos de acuerdo que se planteaban. Se hablaba de un convenio o un contrato



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

o fórmula. Se vieron varios convenios, contratos o fórmulas en la propia Comisión Mixta, incluso hay un modelo que ya se estaba ofertando a los bancos. Se están manteniendo reuniones y primeros contactos desde Alcaldía para luego ya en la medida que se vaya avanzando seguir trabajando. Por eso nosotros nos vamos a abstener, ello no significa que no se quiera seguir trabajando desde la propia Comisión Mixta con todas las mejoras en el ámbito de la misma.

Por otro lado, sé que es muy duro decirlo pero hay cierto malestar en determinadas personas por la instrumentalización y la utilización que se ha hecho de una situación muy concreta, cuando las circunstancias han podido ser múltiples y cuando tampoco ha sido un caso concreto de desahucio.

Entonces, no compartimos esa instrumentalización, por un lado, como grupo y por otro lado, como decimos, creemos que hay un instrumento en el que todas las partes están participando, que lo que se propone aquí ya se está haciendo y no entendemos porqué proponerlo ahora y en este momento y por eso nos vamos a abstener.

PATXI XABIER GOÑI.- Yo creo que si alguien plantea que se está utilizando el tema de Miren es que no se ha leído la moción. Sencilla y llanamente yo creo que pone que se está haciendo un homenaje póstumo a la memoria de Miren. Si alguien conoce lo que Miren quería y defendía es la gente que colabora con las Plataformas de Afectados por la Hipoteca. Entonces, la utilización y todas estas cuestiones es un término o bien desconocimiento por parte de los que lo habéis utilizado, porque se habló con la familia antes de traer ese documento aquí, que fue la familia la que dijo que no tenía ningún problema porque entendía que no era ninguna utilización sino que formaba parte de un homenaje póstumo dentro de la línea de respeto al dolor de la familia y que entendía que no había ningún problema que se trataría en el Ayuntamiento. Entonces yo creo que es desconocimiento absoluto por vuestra parte si utilizáis esas cuestiones en contra de lo que es la Plataforma de Afectados por la Hipoteca.

Estamos hablando de las prácticas bancarias que finalmente son las que dan el empujón a una persona que además era amiga y formaba parte de la Plataforma de Ansoain y a la que yo personalmente conocía, le estaba llevando el tema, etc., etc. y nunca jamás me habréis oído hacer una declaración en este sentido, pero como se ha puesto de manifiesto el tema de los cargos políticos, no lo he puesto yo, lo ha puesto el representante de Izquierda-Ezkerria, pues yo se lo contesto.

¿Nueve meses para llegar a un acuerdo con las entidades financieras?... La Comisión Mixta se crea después de que aquí se aprueba una moción a inicios del mandato que era una moción que presentaba la PAH en todo el Estado y que decía en el punto tercero o en el punto cuarto que se crearían Comisiones Mixtas para intentar desarrollar la función social de la vivienda desde las mismas, un trabajo que, además, debía ser conjunto entre políticos y plataformas y colectivos que trabajan en el tema de la vivienda.

ANDER OROZ.- Pues a mí me enerva lo que estoy oyendo y me enerva en un sentido fundamentalmente y es que parece que aquí hay personas que no se enteran de cual es el sentido real de esta moción o no se quieren enterar. Se habla de instrumentalización de determinados acontecimientos y parece que alguien no se quiere enterar que si precisamente se trae esta moción es porque no se quiere instrumentalizar el funcionamiento de la Comisión Mixta de manera política y llevarlo a la batalla política. Por eso se trae esta moción y así la entiendo yo precisamente, para tratarlo con el mayor tacto posible, para sacarlo de la batalla política y para realmente intentar que la Comisión Mixta tire para adelante con algo que como el Sr. Goñi ha planteado lleva en la Comisión Mixta más de nueve meses sin que haya avances reales y efectivos, porque el funcionamiento de la Comisión Mixta desgraciadamente es el que es y no es precisamente por la PAH ni por los representantes políticos que son activistas de la PAH.

Instrumentalización es también o sería en este caso y es la que algunos partidos políticos hacen del activismo de las PAH para luego utilizarlo de cara a cualquier elección electoral de turno, eso es instrumentalización. A partir de ahí lo que se trata con esta moción es de que las entidades financieras tengan determinada presión desde la institución municipal para que efectivamente se avengan a ceder esas viviendas, lo cual no está nada mal. No entiendo que para defender que no se está de acuerdo con el tratamiento de la moción se diga cuestiones que no vienen en la moción y que se refieren a que tipos de representantes en la Comisión Mixta hay o deja de haber, porque no tiene nada que ver con lo que la moción está planteando.

MARÍA ARANZAZU BIURRUN.- Cuando hablamos de lo de la instrumentalización de Miren y de que se ha hablado con la familia y demás, nosotros también hemos hablado con la familia y también sabemos el sentir de la familia, tampoco vamos a entrar más en este tema, sobre todo por algunos partidos

políticos que han dicho que se ha instrumentalizado. Si que se ha instrumentalizado y muy duramente desde el ámbito sindical y desde el ámbito político y por unas personas y por unos grupos muy concretos. Con el tema que nos ocupa yo creo que el que no se entera de nada es el que se cree que en nueve meses se puede conseguir el objetivo, porque llevamos mucho tiempo trabajando con los bancos. Sabéis perfectamente, y tú Patxi lo sabes porque lo has trabajado también, las dificultades para contactar con el responsable de un determinado banco que lleva ese tema, porque a mí también me ha tocado hacer gestiones, y es más este Ayuntamiento antes de la Comisión Mixta muchas veces ha tenido que ir ahí donde la Plataforma no ha podido llegar lógicamente porque es una entidad social e incluso "apagar fuegos que ya se habían incendiado por otras personas".

Yo creo que se ha trabajado y se ha trabajado bien y que la Plataforma tiene un ámbito hasta el que puede llegar y el Ayuntamiento como institución puede llegar a otro y por eso fue la idea de la Comisión Mixta, pero que se pueda firmar un convenio en nueve meses, que me digas donde se ha podido conseguir eso y a mí me sorprendería mucho que un banco llegase aquí y que a nivel de Gobierno de Navarra hayamos sido incapaces en llegar a ningún tipo de acuerdo sobre este tema.

Más te voy a decir Patxi, porque lo has sacado y no me hubiera gustado que se sacara el tema de Miren, el primero que estaba enervado, como habéis dicho aquí, por la instrumentalización que se estaba dando y por determinados pasos que se habían dado, eras tú y así nos lo trasladaste al resto en Junta de Portavoces. Luego, yo creo Patxi que esa instrumentalización, sinceramente te lo digo, ha ido a peor y hubo un momento en que se desbordó, eso por clarificar lo que habías comentado.

En cuanto al tiempo que había de una semana para hablar del tema te dije que veríamos en Junta de Portavoces la moción y con otras personas de la PAH también hemos hablado, que hoy no están aquí, y no entendían porqué se planteaba esto aquí si ya se estaba trabajando en el otro lado. En ese sentido yo estoy con Koldo que se clarifique quienes son los representantes de la PAH y quien lleva la interlocución y a partir de ahí la PAH que canalice a través de esas personas y viceversa, porque sino a la hora de funcionar crea cierta confusión.

KOLDO PLA.- Decir que lo que se plantea en esta moción es una respuesta a la lentitud del trabajo de los nueve meses me parece de risa, porque justo lo que se propone aquí en la moción retrotrae al comienzo de todo, como si no hubiera existido nada, como si no hubiera habido nada, lo que se propone aquí es que se inicie las conversaciones, se está planteando otra vez de nuevo.

Por otra parte, que el trabajo es largo, sí que es largo porque hay diferentes dificultades, una de ellas es que según quien esté en la Comisión se ponen unos papeles encima de la mesa o se ponen otros, o que se avance poco en una Comisión y al día siguiente viene otra persona diferente con otros papeles porque no había estado en la Comisión anterior, eso ha ocurrido y eso puede suceder.

Yo no tengo ningún problema, cómo voy a tener problema, con la solución que sea en la medida que a mí me correspondiese como Presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base el poder participar, si es que tenemos que participar, en un convenio, ojalá estuviera hecho y estuviera firmado, pero da la sensación que también se quiere dar a entender que mientras ese convenio no se haga por detrás no hay nadie trabajando, es que parece que es eso y eso no es cierto.

Otra cuestión, lo lógico es que si hemos tenido una semana con la moción encima de la mesa contactásemos con la PAH, yo también lo he hecho, yo he hablado con la PAH y no he conseguido enterarme de cual es el sentido de esta moción porque no me lo han sabido explicar, así de sencillo.

PATXI XABIER GOÑI.- Pues muy sencillo, te lo explico. Hay un órgano que se llama INTERPAH, que es un órgano en el cual todas las PAH tienen sus representantes y además es un órgano a nivel de todas las Plataformas de Navarra donde se llevan los temas, donde se aprueban los temas, en un orden del día, y a partir de ahí si alguien de la Plataforma de Ansoáin no se entera es porque no se ha leído el acta de la INTERPAH, esto se aprueba en una reunión de la INTERPAH que promueve Tudela, donde se aprueba la propuesta, tan sencillo como esto, digo por aclarar de donde nace el que se presente una moción.

Por supuesto que yo estaba enfadado con la instrumentalización que se estaba haciendo con el tema de Miren, solo faltaría, y antes de firmar el comunicado en Junta de Portavoces hablamos con la familia, estaban de acuerdo con la cuestión, así lo hicimos y así hemos seguido trabajando el asunto.

Hay una vivienda ocupada desde casi un año de Bankia, que creo que tampoco hemos solucionado el tema con Bankia, tenemos una familia viviendo en condiciones precarias, alguno los ha tenido que empadronar en su casa para que no perderían las ayudas, etc., etc. etc. Tenemos en Ansoáin un piso ocupado de Bankia y hay que hacer que esa familia tenga acceso a gas, acceso a luz en condiciones y acceso a todo, como tiene que tener una familia normalizada y además esa vivienda debería formar parte de ese fondo de vivienda que pueda acceder cualquiera de las personas que tenga una problemática en tanto en cuanto se le gestione el tema de ISOVI. Hay decenas de convenios y no es más que echarles el pulso a las entidades financieras y así lo vengo a defender en la PAH, en el Parlamento... donde sea,



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

porque se puede hacer bastante más de lo que estamos haciendo y creo que además estamos obligados a hacerlo.

Siendo las 19:00 horas se hace un receso para que intervenga la representante de la PAH. Se reanuda la sesión a las 19:05 horas.

PRESIDENTE.- Yo simplemente decir por aclarar, porque se ha dicho varias veces respecto a esa Comisión a la que asiste tan poca gente y la Presidenta anuncia que por motivos personales no puede asistir y que se avance lo que se pueda, pero evidentemente decir que se llega a un acuerdo las pocas personas que estaban ahí, que se vuelve a tomar otro acuerdo distinto en la siguiente Comisión apoyado por todo el mundo, la representante de la Plataforma y que de ahí emana un convenio que se ha trasladado a las dos entidades bancarias, Caja Laboral y Caja Rural, y que estamos a la espera de ver de verdad como se puede llevar eso y presentarlo a la Comisión Mixta para trabajar y ojalá podría ser, estamos haciendo todo lo que se puede, nos importa mucho, muchísimo.

Se ha dicho antes una frase que la solemos repetir mucho porque nos la creemos "la persona en este pueblo y en este grupo municipal, en este gobierno y aseguro que en todo el Ayuntamiento está en el centro de cualquier actuación política" y no lo decimos porque quede bonito o nos parezca sino porque nos lo creemos y lo creemos de verdad y así seguimos actuando ¿con la prontitud que nos gustaría a todos?, pues ya se ve que no, pero que se va con la dinámica que podemos...

ANDER OROZ.- Simplemente me parece que no es lo sustancial quien estuvo o quien dejó de estar en determinadas reuniones sino sí se avanzó o no se avanzó en esas reuniones y en ese sentido sí se trata de confundir con determinada terminología que ha utilizado Koldo y se ha utilizado también en el grupo socialista cuando se dice es que se cambió la decisión inicial que se tomó entre pocas personas porque ya había una propuesta inicial, no había más que borradores encima de la mesa sobre los que avanzar y ante la ausencia de la Presidenta de la Comisión Mixta en una comisión se intenta avanzar, que no acordar, sobre un determinado modelo, que a la siguiente reunión a la que nos encontramos más personas, entre todas y todos los que estábamos presentes decidimos que vamos a trabajar sobre otro tipo de modelo que tampoco estaba definido y a partir de ahí lo que trató, se trabajó sobre ese modelo, pero que no se confunda diciendo que se ha tomado ese acuerdo entre poca persona cuando se ha tratado en todo momento es de avanzar ante la inacción y sin haber tomado acuerdos que no estuvieran abiertos, como luego se demostró, a que se podría trabajar sobre otro tipo de convenios como al final resultó.

PRESIDENTE.- Por lo tanto se confirma que es cierto lo que estaba diciendo, en esa reunión se tomó un acuerdo distinto a lo que se había avanzado en la anterior.

Sometida la moción a votación queda aprobada por 6 votos a favor, 0 votos en contra y 9 abstenciones.

"La actual crisis ha impactado de manera dramática en la vida de miles de personas, que a causa de dificultades económicas sobrevenidas no pueden cubrir las necesidades más básicas. Esta situación ha llevado a millares de familias a la imposibilidad de hacer frente a las cuotas hipotecarias o de alquiler de su hogar.

Su traducción social ha sido miles de desahucios en todo el Estado Español y centenares de miles de personas que han visto vulnerado su derecho a una vivienda digna, enfrentándose a situaciones de grave vulnerabilidad, precariedad extrema, pobreza y exclusión social, económica y residencial.

Nos encontramos, por tanto, ante una situación de emergencia habitacional que constituye una auténtica anomalía en el contexto europeo. Tal y como denuncia el Informe Emergencia Habitacional en el estado español, elaborado por el Observatori DES y la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, esta situación se ve agravada por el hecho que el estado español es el país de Europa con más viviendas vacías, 13'7% del parque total -3 millones y medio de pisos según el último censo de vivienda de 2011- y con un parque social de

viviendas claramente insuficiente -menos de un 2% de la vivienda existente-.

Las administraciones locales, infradotadas de recursos, son los que, en primera instancia, reciben el impacto social de esta situación, al ser las más cercanas a la ciudadanía.

El contexto descrito y la situación de emergencia en la que se encuentra gran parte de la población se están traduciendo, también, en un significativo aumento de los suicidios por motivos económicos como el de nuestra compañera y amiga Miren Peña Rastrollo.

La falta de recursos de las administraciones locales para hacer frente a la problemática contrasta con los millares de pisos en desuso que acumulan las entidades financieras y sus inmobiliarias, actores principales y parte responsable de la burbuja inmobiliaria. Estos inmuebles, a menudo obtenidos como consecuencia de ejecuciones hipotecarias, se mantienen vacíos. El resultado son millares de viviendas destinadas exclusivamente a una función especulativa, eludiendo la función social que según el artículo 33 de la Constitución Española (CE) ha de cumplir el derecho de propiedad.

Gran parte de estas entidades financieras han estado, de una manera u otra, rescatadas con dinero público. Algunas directamente gestionadas por el gobierno del estado a través de I Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), y del traspaso de activos al denominado 'banco malo', la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB). Paradójicamente, sin embargo, la fuerte inversión pública no ha ido destinada a cubrir las necesidades de la ciudadanía y las ayudas millonarias a la banca, muchas de ellas a fondo perdido, no han conllevado ninguna contrapartida social.

La situación descrita requiere actuaciones por parte de la administración que posibiliten el acceso a la vivienda de todos aquellos ciudadanos que se ven excluidos, cumpliendo el mandato constitucional del artículo 47 de la CE

Dada la gran cantidad de población con necesidades habitacionales y la falta de recursos públicos para hacerle frente, resulta urgente movilizar la vivienda vacía en manos de entidades financieras, tal y como venimos reclamando desde hace tiempo las Plataformas de Afectados por la Hipoteca (PAH). Fomentar y garantizar la función social de la vivienda, desincentivar la utilización anómala y penalizar, si fuera necesario, el uso antisocial se convierte en uno de los pocos mecanismos efectivos en mano de la administración para dar respuesta a la vulneración del derecho.

Ante los intentos del gobierno central de vaciar de competencias a las administraciones locales, es preciso que los ayuntamientos defiendan la autonomía municipal satisfaciendo las necesidades habitacionales de sus vecinos y vecinas que no puedan ser cubiertas por el parque publico privado de alquiler social existente.

Los antecedentes descritos anteriormente recomiendan la redacción de la presente moción y aprobación de los siguientes acuerdos por parte del Pleno municipal:

1º.- Iniciar las conversaciones necesarias para la firma de un Convenio y o contrato o cualquiera de las formulas pertinentes que se puedan proponer para la 'Cesión del Uso Temporal de Viviendas vacías' con las entidades financieras del Municipio.

El mencionado Convenio o contrato o formula que se elija de cesión temporal de uso de viviendas vacías, nace con la pretensión de paliar conjuntamente y en la medida de lo posible, las emergencias habitacionales que puedan darse dentro del Municipio.

2º.- La regulación del uso de las viviendas así como todas las actuaciones administrativas correspondientes, se aprobaran por el Ayuntamiento u órgano competente que se designe.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo y de un ejemplar del borrador de contrato o convenio o cualquiera de las formulas pertinentes que se hayan elegido a los colectivos que han trabajado la propuesta conjuntamente.

4º.- Dar traslado a los medios de comunicación del presente acuerdo y de los motivos que lo han fundamentado."

6. Mociones de urgencia.

No se presentan.



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

7. Ruegos y preguntas.

PATXI XABIER GOÑI.- Un ruego. Como se ha informado al inicio del Peño del Ayuntamiento ha muerto la suegra de una compañera, por eso y el único acto que se va a hacer para despedirla es mañana a las doce que coincide con una Comisión de Hacienda y lo que se solicita por parte del grupo municipal Nabai, no sé si alguno más se suma a ello, es que se traslade a otro día la Comisión de Hacienda.

ALCALDE.- Se estudia y se intentará acceder a la petición.

ARITZ AYESA.- Hago el mismo ruego.

ALCALDE.- Mandaremos un sms mañana mismo a primera hora, intentaremos acceder a lo solicitado.

ANDER OROZ.- Antes de que se levante la sesión quería hacer una mención entorno a la muerte de Juli Macuso si se me permite como concejante que fue de este Ayuntamiento o Concejo en su día, si se me permite.

ALCALDE.- No es lo habitual pero hágalo Vd.

ANDER OROZ.- Esta es la iniciativa a la figura de Juli Macuso que fue concejante de este Ayuntamiento o Concejo en su día y como familiar de una compañera de grupo queremos trasladar públicamente nuestras condolencias tanto a la familia como a los amigos y amigas de la fallecida. Queremos públicamente también desde este grupo municipal trasladar nuestro sentido y pequeño homenaje a la figura de esta mujer que ha sido luchadora, fiel a sus convicciones, perseverante en sus convicciones y que para muchos y muchas de nosotros ha sido un ejemplo en el que nos hemos sentido reflejados, nada más.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas quince minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

